

2023 AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 324 fracción II, 172 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2023 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA No. [REDACTED]

Nombre del Propietario y/o Poseedor [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

Municipio: JOCOTITLÁN, ESTADÓ DE MÉXICO C.P. 50710

Destino de la Obra PROTECCIÓN TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: [REDACTED]

Zona: _____ No: S/N Manzana: _____ Lote: _____

Clave catastral NA Código Postal: 50710

Sup. Del terreno: 670.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Por construir: 99.01 M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Fecha de expedición 23 DE MAYO DE 2023 Fecha de vencimiento: 23 DE MAYO DE 2024

Perito responsable: EL PROPIETARIO

Dom. Profesional: _____

Ced. Profesional: _____ Reg. de Perito: _____

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.



ING. DIEGO BECERRIL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

